



BUIN, 14 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 8461 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 291, de fecha 06 de abril de 2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-2458, a nombre de **CUGNIET SPA**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ **Providencia N° 1.349**, de fecha 05.02.2021, ingresada por Paulina Cugniet Latorre. Se adjunta solicitud de Transferencia de la patente comercial Rol 2-2458.
- ↳ **Fotocopia Cédula de Identidad** Paulina Cugniet Latorre.
- ↳ **Declaración Jurada de Inicio de Actividades**, ante el Servicio de Impuestos Internos, a nombre de Cugniet SPA.
- ↳ **RUT de la Empresa** CUGNIET SPA.
- ↳ **Escritura Constitución de Sociedad por Acciones** "Cugniet SpA".
- ↳ **Escritura de Cesión de Derechos de Patente Comercial** Rol 2-2458.
- ↳ **Fotocopia de Ingreso Municipal N° 2070295**, correspondiente al periodo julio-diciembre de 2020 del Rol 2-2458.
- ↳ **Resolución Exenta N° 2161**, de fecha 27.05.2020 del ISP, respecto del cambio de dominio del establecimiento Dr. Simi local F-0031, ubicado en la Comuna de Buin.
- ↳ **Contrato de Arriendo de local comercial**.
- ↳ **Certificado de Avalúo Fiscal de la Propiedad**.
- ↳ **Certificado de Residencia**, a nombre de Paulina Cugniet Latorre.
- ↳ **Memo N° 203**, de fecha 29.03.2021 mediante el cual la Dirección Jurídica se pronuncia favorablemente para la transferencia de la patente comercial.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar la transferencia de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia de la Patente Comercial Rol 2-2458 de giro Farmacia, ubicada en calle José Manuel Balmaceda N° 88, Comuna de Buin; a nombre de *Marcel Cugniet Riveros*, RUT N° ; se transfiere a nombre de **CUGNIET SpA**, RUT N°

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de la Patente anteriormente señalada, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30° del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-2458.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Contro
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Transferencia Patente\CUENIET SPA.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde